

## MANCOMUNIDAD VALLE DEL JERTE

### PROYECTO ISLA IV

## DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (Ref.: 20211601)

Según marca el proyecto ISLA IV, promovido por la Diputación Provincial del Cáceres a través del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo, y cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, serán personas beneficiarias las pertenecientes a alguno de los colectivos detallados a continuación:

- **Personas desempleadas de larga duración (PLD).** Se consideran desempleadas de larga duración a las personas en situación de desempleo durante más de 6 meses continuos si son menores de 25 años, y a las personas en situación de desempleo durante más de 12 meses continuos si tienen una edad igual o superior a 25 años.
- **Jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ)** y que no se han beneficiado de alguna medida o actuación del Sistema Nacional de la Garantía Juvenil (SNGJ).
- **Personas mayores de 55 años.**
- **Personas con discapacidad.**
- **Inmigrantes.**
- **Minorías étnicas y comunidades marginadas.**
- **Otros colectivos desfavorecidos como:**
  - Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a su cargo.
  - Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda.
  - Víctimas de violencia de género.
  - Víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género.
  - Solicitantes de asilo.
  - Personas con problemas de adicción.
  - Personas reclusas y ex reclusas.
  - Perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales.
  - Personas con fracaso o abandono escolar.
  - Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales.



Igualmente, al tratarse de un Certificado de Profesionalidad de Nivel 3, es requisito imprescindible estar en posesión de al menos una de las siguientes **titulaciones**:

- Título de Bachiller o cumplir los requisitos de acceso.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior regulada por las administraciones educativas o cumplir los requisitos de acceso.
- Certificado de profesionalidad de nivel 3 o de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave nivel 3.

Recordamos que el proceso de baremación para la selección del alumnado se ha realizado en base a la consulta de **demanda de empleo** existente en el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), por lo que los méritos contabilizados son los actualizados en ésta.

El itinerario formativo está destinado a 15 participantes. Las personas residentes en la Mancomunidad Valle del Jerte tendrán prioridad en el acceso a la formación siempre que cumplan con los requisitos para ello. En el caso de quedar plazas disponibles se abrirá a la participación de personas de otros territorios.

Tal y como recoge el Proyecto, la proporción de participación por sexos del alumnado en la acción formativa **“Docencia de la formación profesional para el empleo” es de 14 mujeres y 1 hombre**. Esta proporción se mantendrá excepto en la circunstancia en que no hubiera suficientes personas seleccionadas de un sexo, compensándose con participantes del otro.

**En los casos de empate**, el orden de prelación se ha establecido atendiendo a la mayor puntuación en los criterios de vulnerabilidad. En el caso de que se mantuviera el empate, se ha atendido a la mayor antigüedad de las personas candidatas como demandantes de empleo. Finalmente, se tendría en cuenta la puntuación en el cuestionario de empleabilidad si fuera necesario.

Tendrán preferencia aquellas personas que no hayan participado en ningún itinerario del proyecto ISLA IV, ya sea en convocatoria ordinaria o en posible convocatoria extraordinaria.



## LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES

### Listado provisional de puntuaciones de mujeres

NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***121*-*	Higuero Muñoz	M. <sup>a</sup> Petra	6,00
***355*-*	Fernández Prieto	Natalia	5,75
***765*-*	Custodio Arriba	Esperanza	5,50
***517*-*	Durán Rocha	Amparo	5,50
***391*-*	Pérez Vallinot	Lara	4,75
***330*-*	López Blanco	Elena	4,50
***314*-*	Sánchez Pobre	Paula	4,00
***808*-*	Muñoz García	Montserrat	3,75
***392*-*	Alonso Flores	Lucía	3,25
***314*-*	Sánchez Pobre	Clara	1,50

### Listado provisional de puntuaciones de hombres

NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***232*-*	Alonso Díaz	César	4,25

### Listado provisional de puntuaciones de personas de otra Mancomunidad

NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***762*-*	Parejo López	Tomás Felipe	5,50
***378*-*	Piris Cambero	Juan José	5,50
***420*-*	Peñasco Hernández	Marta	5,00
***574*-*	Rodríguez Soliva	Almudena	4,00
***822*-*	García Benitez	María	3,75
***686*-*	Toscano Rubio	Eduardo	3,25



Listado provisional de personas que no cumplen requisitos a fecha de publicación de las listas

NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
***244*-*	Nieto Fuentes	Sonia	No cumple el requisito académico de acceso

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF22002040WF09LLP9HTB0FUQDMEGOHZ>  
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF22002040WF09LLP9HTB0FUQDMEGOHZ | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
Firmantes: TERESA DE JESUS MORALES CASCOS - JEFATURA DE SECCION DE ANALISIS Y POLITICAS ACTIVAS (DIPUTACION DE CACERES)

DIR3 Órgano: L02000010  
Sello de tiempo: 21/07/2021 00:23  
Página: 4/6



## RECLAMACIONES, SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y RENUNCIAS

<b>FECHA</b>	Desde el momento de la publicación de la lista hasta <b>las 14:00 horas del 23 de julio de 2021</b> .
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	Para formalizar la reclamación será necesario presentar el documento <b>“Reclamación al listado provisional”</b> exponiendo las razones junto con la documentación a aportar. Solo tendrá validez <b>documentación oficial</b> de resoluciones administrativas, Informes Técnicos Sociales de los Servicios Sociales o Departamentos de la Entidad o Administración competentes en la materia que concurra en los participantes.
<b>RENUNCIAS</b>	Las personas admitidas que deseen renunciar a su posible participación en la acción formativa, deben cumplimentar el documento <b>“Comunicado de Renuncia Voluntaria”</b> .
<b>MODELOS</b>	Los modelos de <b>“Renuncia”</b> y de <b>“Reclamación”</b> pueden ser encontrados en la Mancomunidad, Ayuntamientos y en nuestra página web en <a href="http://www.dip-caceres.es/islav">www.dip-caceres.es/islav</a> , apartado <b>“Territorios y Acciones”</b> .
<b>PRESENTACIÓN</b>	Las personas que lo deseen deben <b>registrar</b> la documentación en los Ayuntamientos, la Mancomunidad o registros oficiales, y ser enviada al Registro de la <i>Excma. Diputación Provincial de Cáceres, Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo</i> ; de la misma forma en que se presentaron las solicitudes.
Con posterioridad a la resolución de las posibles reclamaciones, se hará público el listado definitivo con mención expresa de las personas seleccionadas para su participación en el curso <b>“Docencia de la formación profesional para el empleo”</b> , así como aquéllas otras que, si fuera el caso, queden en situación de reserva, para la que se establecerá el orden de prelación del propio listado.	
<b>RECORDAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para realizar la acción formativa será imprescindible estar en <b>“Situación de desempleo”</b> el día antes de inicio de curso.</li> <li>• El requisito de acceso <b>“Perteneencia a colectivo vulnerable”</b> dependerá de la fecha de inicio de la acción formativa, pudiendo sufrir cambios, incluso perdiendo la condición de la situación.</li> <li>• Para comprobar la residencia en la Mancomunidad se ha tenido en cuenta la información recogida en el Servicio Público de Empleo de Extremadura</li> </ul>



### DATOS DE CONTACTO

Los Técnicos y Técnicas del Proyecto Isla IV estamos a vuestra entera disposición para resolver cualquier duda o dificultad que pueda surgir en todo el proceso.

#### CONTACTO GENERAL DEL PROYECTO

☎ 927 25 56 37  
✉ [islaiv@dip-caceres.es](mailto:islaiv@dip-caceres.es)  
🌐 [http://www.dip-caceres.es/isla\\_iv](http://www.dip-caceres.es/isla_iv)

#### TÉCNICO DE ORIENTACIÓN

**Nora Lamy Fernández**  
☎ 927 25 56 37 (Ext.4363)  
📞 643 83 88 62  
✉ [nlamy@dip-caceres.es](mailto:nlamy@dip-caceres.es)

### REDES SOCIALES

📘 Proyecto ISLA IV - Diputación Provincial de Cáceres  
🐦 Proyecto Isla IV\_DipCáceres/ @isla\_iv  
📷 ivproyectoisla

En Cáceres, a la fecha de firma digital

Fdo.: Teresa Morales Cascos  
Directora Técnica del Proyecto ISLA IV

